



# Resolución Administrativa

Lima, 05. de Mayo..... de 2019

Vista la Resolución Administrativa Nº150-2017-/OP/HNDM, de Contrato por Reemplazo en plazas vacantes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 150-2017/OP/HNDM, de fecha 28 de febrero de 2017, se contrató por Reemplazo en plazas vacantes financiadas, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el literal c) del numeral 8.1 del Artículo 8º "Medidas en materia de Personal", de la Ley Nº 30693 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece la excepción para el ingreso de personal en la modalidad de contrato por reemplazo por cese de personal;

Con el visto de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley Nº 30057 – Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo Nº 1153 – Que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; Decreto Supremo Nº 223-2013-EF, que aprueba montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud y por atención especializada, y la bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153; Decreto Supremo Nº 286-2013-EF, que aprueba montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 1153; Resolución Ministerial Nº 696-2008-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Contratar por Reemplazo, en las plazas vacantes financiadas, con eficacia anticipada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", al siguiente personal:

En la plaza de Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC, con la valorización principal de **DOS MIL SETENTA NUEVOS SOLES CON 00/53 CENTIMOS (S/. 2 070,53)**, para laborar en el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
098090	HERNÁNDEZ ALEGRE Wellington Martín	32109138

En la plaza de Técnico en Nutrición I, Categoría Remunerativa SAC, con la valorización principal de **DOS MIL TREINTA Y TRES NUEVOS SOLES CON 00/94 CENTIMOS (S/. 2 033,94)**, para laborar en el Departamento de Nutrición y Dietética.



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" OFICINA DE ESTADISTICA

06 MAR 2019

SECRETARIA

Hora: Firma:



///...

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
098759	BERROCAL INCA Janett Nilda	40044713
098840	HURTADO MELÉNDEZ Edith Fanny	09480020

En la plaza de Técnico en Servicio Social I, Categoría Remunerativa STC, con la valorización principal de **DOS MIL SETENTA NUEVOS SOLES CON 00/53 CENTIMOS (S/. 2 070,53)**, para laborar en el Departamento de Servicio Social.

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
099154	CAHUANA ORMEÑO DE SANDOVAL Ana Lourdes	42628185

En la plaza de Técnico en Soporte Informático, Categoría Remunerativa STC, con la valorización principal de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS SOLES CON 00/78 CENTIMOS (S/. 759,78)**, para laborar en la Oficina de Estadística e Informática.

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
099193	LÓPEZ MURRUGARRA José Hugo	40176183

En la plaza de Técnico en Transporte I, Categoría Remunerativa STD, con la valorización principal de **DOS MIL CINCUENTA Y SIETE NUEVOS SOLES CON 00/51 CENTIMOS (S/. 2,057.51)**, para laborar en la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
098668	MEZA CAMÁN Waldemiro	07051404

**Artículo Segundo.-** El egreso se aplicará a la disponibilidad Presupuestal de las específicas del gasto, 2.1.13.22 – No Profesionales de la Salud Contratados y 2.1.11.13 – Administrativos Contratados.

**Artículo Tercero.-** El presente contrato no excederá del ejercicio presupuestal vigente.

**Artículo Cuarto.-** La Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 003, procederá a efectuar el pago a las compensaciones económicas y remuneraciones, conforme a la normatividad vigente.

**Artículo Quino.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

EASCH/AGS  
c. c.  
- O.E. Administración  
- ESCYR Of. Personal  
- ERYP Of. Personal  
- ECA Of. Personal  
- Interesados  
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
  
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración